



2020 "Año del General Manuel Belgrano"

*Ministerio de Salud de la Nación*

---

REPÚBLICA ARGENTINA MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

COMPARACIÓN DE PRECIOS

EX -2020-18155598-APN-DAFYP#MSYDS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 80/12-0001/LPU20 (Según Plan de Adquisiciones)

Proyecto de Emergencia para la prevención y manejo de la enfermedad por COVID-19 y fortalecimiento del sistema nacional de preparación y respuesta de salud pública frente a las emergencias en Argentina - Préstamo BIRF P173767 (en trámite)

**"Adquisición de ventiladores adulto-pediátrico y ventiladores de transporte"**

Buenos Aires, 19 de marzo de 2020

Sres.: .....

Tel: .....

Mail:

**PRESENTE**

**Ref.: Solicitud de Cotización N° 80/12-0001/LPU20**

EX -2020-18155598-APN-DAFYP#MSYDS

"Adquisición de ventiladores adulto-pediátrico y ventiladores de transporte"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de solicitarles una cotización para la contratación del **"Adquisición de ventiladores adulto-pediátrico y ventiladores de transporte"**, según el procedimiento contenido en el Anexo I, y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

Las **cotizaciones** deberán presentarse vía e-mail a: [contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar](mailto:contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar) a más tardar el día **23 de marzo de 2020 hasta las 18.00 hs., fecha que se encuentra habilitada para recibir las mismas.**

Cualquier información adicional o **aclaración** de los documentos que aquí le remitimos, podrán ustedes solicitarla a [contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar](mailto:contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar) hasta las 16.00 hs. del día 23 de marzo de 2020.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente y les solicitamos tengan la amabilidad de confirmarnos la recepción de la presente invitación y su intención de presentar una cotización.



*Ministerio de Salud de la Nación*

---

**REPÚBLICA ARGENTINA MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**EX -2020-18155598-APN-DAFYP#MSYDS**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 80/12-0001/LPU20 (Según Plan de Adquisiciones)**

**Proyecto de Emergencia para la prevención y manejo de la enfermedad por COVID-19 y fortalecimiento del sistema nacional de preparación y respuesta de salud pública frente a las emergencias en Argentina - Préstamo BIRF P173767 (en trámite)**

**"Adquisición de ventiladores adulto-pediátrico y de ventiladores de transporte"**

Buenos Aires, 19 de marzo de 2020.

**SRES.**

**Presentes**

1. Se invita a vuestra firma a presentar cotización de precio en el formulario de cotización contenido en el Apéndice I para el suministro de los siguientes bienes:

Lote	Descripción	Cantidades
1	Ventilador adulto- pediátrico	580
2	Ventilador de transporte	200

2. Las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas se detallan en el Apéndice II.

3. Vuestra firma podrá cotizar por Lote total o parcial, por una o más de las entregas previstas en el Apéndice.

4. Vuestra cotización deberá ser presentada vía e-mail a la dirección: [contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar](mailto:contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar)

**Ofertas alternativas no serán aceptadas.**

5. La documentación que deberá acompañar la propuesta es la siguiente:

- Presentación del presupuesto en hoja con membrete de la Empresa firmada, donde indique expresamente el mantenimiento de la oferta, siguiendo el modelo de la Planilla de Cotización del Apéndice I
- Marca y descripción técnica del bien ofertado.
- DECLARACIÓN JURADA DE ADHESIÓN A LAS NORMAS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN DEL BANCO MUNDIAL, de acuerdo al formulario incluido en el Apéndice IV
- Una copia simple del estatuto, contrato social y/o poder, según corresponda.
- Las ofertas se deberán realizarse por Lote. Serán aceptadas las ofertas que se efectúen por cantidades de parciales. Asimismo se aceptarán cantidades por alguna o todas las entregas indicadas en el.
- Todas las hojas que compongan la oferta deberán estar inicialadas y la última, como así también en la que figure la oferta económica, deberán contar con su firma completa.



## Ministerio de Salud de la Nación

---

- Planilla de Cotización del Apéndice I, en la moneda de preferencia del oferente, completa y firmada por autoridad competente de la firma oferente.
- Constancia de CUIT emitida por la AFIP vigente.
- Constancia de Inscripción en el Registro Productores y Productos de tecnología médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), en caso de corresponder para cada Artículo cotizado.

6. La fecha límite habilitada para recibir propuestas en la dirección [contrataciones-fis@ufisalud.gov.ar](mailto:contrataciones-fis@ufisalud.gov.ar) es el día 23 de marzo de 2020 hasta las 18.00 hs.

Si al cierre de la fecha límite no se recibieran un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas, el Comprador podrá requerir nuevas cotizaciones a ser presentadas.

7. Las otras condiciones de suministro/ prestación son las siguientes:

- a) **PRECIOS:** los precios deberán incluir el costo de transporte a los lugares de entrega que se indican en las especificaciones técnicas y el seguro sobre el transporte hasta destino final. **Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.**
- b) **EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:** las ofertas que se determinen que responden sustancialmente a las especificaciones técnicas, serán evaluadas en Dólares Estadounidenses al tipo de cambio vendedor del BNA al cierre del día hábil anterior a la fecha del acto de apertura, por comparación de sus precios incluyendo el costo de entrega en destino final, más seguro sobre el transporte. La adjudicación recaerá en la firma que ofrezca el precio total evaluado como el más bajo. La adjudicación se realizará siguiendo el orden de precio más bajo hasta completar las cantidades requeridas para cada lote.
- c) **ORDEN DE COMPRA:** dentro de las 24 hs de notificada de la adjudicación, el Proveedor seleccionado deberá suscribir el Formulario de Orden de Compra cuyo modelo se indica en el Apéndice III.
- d) **FACTURACIÓN:**

Deberá facturar a: **Proyecto de Emergencia para la prevención y manejo de la enfermedad por COVID-19 y fortalecimiento del sistema nacional de preparación y respuesta de salud pública frente a las emergencias en Argentina - Préstamo BIRF P173767 (en trámite)**  
**CUIT 30-54666342-2**

- Deberá emitir factura Tipo "B" si es RESPONSABLE INSCRIPTO.
- Deberá emitir factura Tipo "C" si se tratara de EXENTO O RESPONSABLE MONOTRIBUTO
- Obligaciones impositivas y previsionales: La firma que resulte adjudicataria del contrato será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones impositivas, previsionales y de la seguridad social que, en aplicación de la ley Argentina, surjan de su participación en el contrato. A los fines de los pagos que deba hacer el Proyecto la firma presentará en cada caso la correspondiente factura.



## Ministerio de Salud de la Nación

---

La documentación a remitirse será la siguiente:

Factura

Remito

Acta de la Comisión de Recepción

Dicha documentación deberá ser enviada [mesadeentrada@ufisalud.gov.ar](mailto:mesadeentrada@ufisalud.gov.ar)

- e) **PAGO**: el cien por ciento (100%) de la Orden de Compra, se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación emitido por el representante del Comprador (Comisión de Recepción Definitiva). **Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria. El pago de todos los impuestos, derechos de licencia, etc., que graven los bienes objeto del contrato hasta el momento de la entrega será a cargo del Proveedor. Con relación al IVA y al Impuesto a las Ganancias, la retención correspondiente será efectuada al momento del pago.**
- f) **PLAN DE ENTREGAS y LUGARES DE ENTREGA**: los bienes deberán ser entregados en su destino final de acuerdo al Plan de Entregas indicado en el Apéndice II. No se aceptarán desviaciones sobre el Plan de Entregas.
- g) **GARANTÍA**: los bienes ofrecidos deberán ser nuevos y estar cubiertos por una garantía del fabricante de, como mínimo, 1 año desde la fecha de entrega en los Lugares de Destino Final indicados en 7.f).  
En virtud de esta garantía el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión de la provisión normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.  
El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a esta garantía y el Proveedor reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador, dentro de los 5 días de notificada la reclamación del Comprador.
- h) **VALIDEZ DE OFERTA**: Los proponentes deberán especificar, en su carta de presentación, que asumen el compromiso irrevocable de mantener la validez de su oferta por un período de **treinta (30)** días, renovables automáticamente, salvo notificación expresa del Oferente antes de los Diez (10) días de la fecha de vencimiento de validez de la Oferta Original.
- i) **LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS**: para el caso de demora en la entrega, el Comprador podrá aplicar una penalidad del 0,5 % por semana de atraso, a descontar del precio de la orden de compra.
- j) **INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR**: el Comprador podrá cancelar la Orden de Compra si el Proveedor no cumplimenta la entrega de los bienes, de acuerdo con los términos y condiciones precedentemente establecidos.

**8. Las consultas y aclaraciones deberán formularse por escrito (por e-mail) hasta las 16.00 hs del día 23 de marzo de 2020 a [contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar](mailto:contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar) y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.**



*Ministerio de Salud de la Nación*

---

**Proyecto de Emergencia para la prevención y manejo de la enfermedad por COVID-19 y fortalecimiento del sistema nacional de preparación y respuesta de salud pública frente a las emergencias en Argentina - Préstamo BIRF P173767 (en trámite)**

Mail: [contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar](mailto:contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 80/12-0001/LPU20  
"Adquisición de ventiladores adulto-pediátrico y ventiladores de transporte"

9. La presente comparación de precios se realiza de acuerdo al Convenio de Préstamo *BIRF P173767 (en trámite)* y las *Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión - Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Julio de 2016 Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018*

10. Se solicita remitirnos acuse de recibo de la presente en la dirección/fax que se indica en el punto 4, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida, manifestando en forma expresa si participará o no del proceso.

11. AMPLIACION: El contratista se reserva la facultad de ampliar o disminuir el contrato hasta en un veinte por ciento (20%) el monto del contrato, en función de las necesidades del Programa.

Atentamente,

Lic. Silvia M. Prieri  
Directora General  
Dirección General de Programas y  
Proyectos Sectoriales y Especiales  
MSAL



*Ministerio de Salud de la Nación*

**Apéndice I**  
**Formulario de Cotización**

**Proyecto de Emergencia para la prevención y manejo de la enfermedad por COVID-19 y fortalecimiento del sistema nacional de preparación y respuesta de salud pública frente a las emergencias en Argentina**

**Comprador: Préstamo BIRF N° P173767 (en trámite)**

1	2	3	4	5	6	7	8	9
LOTE	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario <sup>(1)</sup>	Costo Total (col. 4x5)	IVA	Precio Total (col. 6+7)	País de Origen (Completar)

**Precio total (EN NÚMEROS):**

**Precio total (EN LETRAS):**

**Alícuota IVA:**

**Confirmamos que esta Oferta cumple con la validez de Oferta especificada en el punto 7. h).**

**(Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total derivado del precio unitario, prevalecerá el precio unitario).**

**<sup>(1)</sup> El precio unitario deberá incluir el costo de transporte hasta el destino final indicado en el plan de entregas del Apéndice II y en caso de corresponder el costo de instalación**

**El Proveedor confirma conocer y aceptar las especificaciones anteriores firmando al pie de la presente (En el supuesto desviaciones el Proveedor deberá indicar tales desviaciones).**

**NOMBRE DEL PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL COMPLETA):**

**FIRMA AUTORIZADA** \_\_\_\_\_

**ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA** \_\_\_\_\_

**Lugar:**

**Ministerio de Salud de la Nación****Apéndice II**  
**Requisitos Técnicos**

I) ENUMERACIÓN, DESCRIPCIÓN DETALLADA Y CANTIDADES DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR:

**PLAN DE ENTREGAS:** El plan de entregas debe incluir los siguientes datos:

- Plazos de cada entrega: de acuerdo al detalle que se indica en el siguiente cuadro

Lote	Descripción	Cantidades	Cronograma de Entregas
1	Ventilador adultos - pediátricos.	580	1er entrega: 145 unidades hasta el 27/03/2020 2da entrega: 145 unidades hasta el 03/04/2020 3er entrega: 145 unidades hasta el 10/04/2020 4ta entrega: 145 unidades hasta el 14/04/2020
2	Ventilador de transporte.	200	1er entrega: 50 unidades hasta el 27/03/2020 2da entrega: 50 unidades hasta el 03/04/2020 3er entrega: 50 unidades hasta el 10/04/2020 4ta entrega: 50 unidades hasta el 14/04/2020

- Lugar de Entrega: DINESA - Jerónimo Salguero 3457 - CABA

**DETALLES DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

#	ESPECIFICACIONES TECNICAS	LOTE 1 - VENTILADOR ADULTOS - PEDIÁTRICOS
1	DESCRIPCION GENERAL	Ventilador microprocesado, para uso en pacientes adultos y pediátricos.
2	UMDNS	[17-429]
3	CERTIFICADO DE ANMAT VIGENTE	Si
4	PANTALLA	Debe poseer una pantalla de LCD de al menos 12 pulgadas color.
5	PARAMETROS MINIMOS A OBSERVAR	Al menos curvas de flujo/ tiempo, presión/tiempo, Volumen/tiempo, y valores numéricos de los parámetros seteados y monitorizados.
6	VERIFICACION INICIAL	Verificación de fugas en el circuito, compliancia y resistencia.
7	MODOS VENTILATORIOS MINIMOS	* Volumen Control (VC) AC + SIMV
8		* Presión Control (PC) AC + SIMV
9		* PSV (para ventilaciones por volumen y por presión)
10		* VC
11		* MMV
12		* apto para realizar ventilación no invasiva.

**Ministerio de Salud de la Nación**

13	<b>RISE TIME</b>	Debe poder modificarse el rise time de la curva de flujo.
14	<b>PARAMETROS MINIMOS A CONTROLAR</b>	* Volumen Corriente de al menos 50 a 2000 ml
15		* frecuencia respiratoria entre al menos de 5 a 100 RPM
16		* presión de soporte entre al menos de 2 a 50 cmH2O
17		* forma de onda de flujo ajustable con al menos dos modos diferentes
18		* tiempo inspiratorio entre al menos 0,3 a 8 s
19		* relación I:E entre al menos 4:1 a 1:10
20		* pausa inspiratoria programable.
21	<b>PRESION LIMITE</b>	Entre al menos 2 a 50 cmH2O.
22	<b>FIO2</b>	Entre al menos 21 a 100%.
23	<b>PEEP</b>	Entre al menos 0 a 45 cmH2O.
24	<b>PARAMETROS MINIMOS A MONITOREAR</b>	* FIO2
25		* Volumen Corriente
26		* Volumen Minuto
27		* compliance
28		* resistencia en la vía aérea
29		* frecuencia
30		* capnografía
31		* compensación de fugas
32		* pausas: inspiratoria y espiratoria
33		* AutoPEEP
34		* índice de Tobin.
35	<b>ALARMAS AJUSTABLES DE AL MENOS</b>	* Alto y bajo volumen minuto espirado
36		* alta frecuencia
37		* alta y baja presión en vía aérea.
38	<b>ALARMAS AUTOMATICAS</b>	Batería baja
39		Falla del equipo
40		Baja presión de gases.
41	<b>BATERIA INTERNA</b>	Duración de la batería de al menos 2 horas.



**Ministerio de Salud de la Nación**

42	<b>CARRO</b>	Debe incluir pie rodante con acople para humidificador y soporte metálico para tubuladura posicionable.
43	<b>TENDENCIAS</b>	Registro de tendencias de por los menos 24 horas.
44	<b>ACCESORIOS</b>	Debe entregarse con al menos 1 tubuladura reusables para pacientes adultos con trampa de agua y 10 tubuladuras descartables para pacientes adultos con trampa de agua.
45		10 Filtros antibacteriales para rama inspiratoria y espiratoria
46		Debe incluirse todos los accesorios y cables operacionales del equipo, y que hagan a su correcto y mejor funcionamiento para el fin propuesto, sin perjuicio de que no se incluyan individualmente en el presente pliego.
47	<b>ALIMENTACION ELECTRICA</b>	220 V - 50Hz.
48	<b>DOCUMENTACION</b>	-Manual de Usuario -Garantía escrita
49	<b>GARANTIA</b>	1 año
50	<b>DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS</b>	5 años
51	<b>FORMACION MINIMA</b>	Formación para usuarios y técnicos
52	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	Conforme lo siguiente: 1er entrega: 145 unidades hasta el 27/03/2020 2da entrega: 145 unidades hasta el 03/04/2020 3er entrega: 145 unidades hasta el 10/04/2020 4ta entrega: 145 unidades hasta el 14/04/2020

#	ESPECIFICACIONES	LOTE 2 VENTILADOR DE TRASPORTE
1	<b>DESCRIPCION GENERAL</b>	Adecuado para uso en terapia intensiva y en ambulancia de traslado terrestre.
2	<b>UMDNS</b>	
3	<b>CERTIFICADO DE ANMAT VIGENTE</b>	Si
4	<b>TIPO DE PACIENTE</b>	Adulto y pediátrico.
5	<b>COMPRESOR O TURBINA</b>	Funcionamiento por medio de pistones o turbina
6	<b>VOLUMEN TIDAL</b>	Al menos 20-2,000 ml.
7	<b>FRECUENCIA RESPIRATORIA</b>	Al menos 1 a 80 respiraciones por minuto.
8	<b>MECANISMO DE TRIGGER</b>	Flujo ajustable.
9	<b>FIO2, %</b>	Al menos 21-100

**Ministerio de Salud de la Nación**

10	<b>FLUJO INSPIRATORIO</b>	Al menos de 2-200 l/min.
11	<b>PRESIÓN DE INSPIRACION</b>	Al menos de 0 a 80 cmH2O.
12	<b>RELACION I:E</b>	1:1 a 1:99 ajustable.
13	<b>PEEP/CPAP</b>	Al menos de 0 a 20 cmH2O.
14	<b>PRESION DE SOPORTE</b>	Entre 0 a 50 cmH2O
15	<b>MODOS DE VENTILATORIOS</b>	AC por volumen y por presión, SIMV, SPONT, CPAP, Presión de soporte, VNI como mínimo
16	<b>DISPLAY</b>	LCD color
17	<b>ALARMAS</b>	Alta frecuencia respiratoria, apnea, bajo y alta presión de suministro, alta y baja presión de ventilación entre otras
18	<b>ACCESORIOS PARA TRANSPORTE</b>	Si
19	<b>ALIMENTACION</b>	Batería
20	<b>RECARGABLE</b>	Si
21	<b>TIEMPO DE OPERACIÓN</b>	Al menos de 4 horas.
22	<b>TIEMPO DE RECARGA, HR</b>	Máximo, 3 hr para carga completa.
24		Circuito Paciente Adulto.
26		Celda de oxígeno.
27	<b>DOCUMENTACION</b>	-Manual de Usuario -Garantía escrita
28	<b>GARANTIA</b>	1 año
29	<b>DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS</b>	5 años
30	<b>FORMACION MINIMA</b>	Para usuarios y técnicos
31	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	Conforme el siguiente detalle: 1er entrega: 50 unidades hasta el 27/03/2020 2da entrega: 50 unidades hasta el 03/04/2020 3er entrega: 50 unidades hasta el 10/04/2020 4ta entrega: 50 unidades hasta el 14/04/2020

**Ministerio de Salud de la Nación****Apéndice III**  
**Modelo de Orden de Compra**

<b>Ministerio de Salud de la Nación</b> <b>Proyecto de Emergencia para la prevención y manejo de la enfermedad por COVID-19 y fortalecimiento del sistema nacional de preparación y respuesta de salud pública frente a las emergencias en Argentina</b> <b>Préstamo BIRF N° P173767 (en trámite)</b>					<b>IMPORTANTE!</b> TODA CORRESPONDENCIA, ENVIO O REFERENCIA DEBE MOSTRAR ESTE NUMERO	
<b>ORDEN DE COMPRA</b>				<b>NO.</b>		
<b>OFICINA EMISORA:</b> Proyecto de Emergencia para la prevención y manejo de la enfermedad por COVID-19 y fortalecimiento del sistema nacional de preparación y respuesta de salud pública frente a las emergencias en Argentina Préstamo BIRF N° P173767 (en trámite) Av. 9 de Julio 1925 4° Piso° CABA CUIT: 30-54666342-2				<b>NOMBRE Y DIRECCION DEL VENDEDOR:</b>		
<b>TERMINOS DE PAGO:</b> De acuerdo a solicitud de cotización				<b>FECHA DE ENTREGA:</b> De acuerdo a solicitud de cotización		
LOTE N°	ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.	MONTO
<b>OBSERVACIONES:</b>			FLETE ESTIMADO			
			MONTO TOTAL Neto de IVA			
			IVA 10,5 %			
			IVA 21 %			
			MONTO TOTAL IVA INCLUIDO			
FIRMA AUTORIZADA:		(Firma)		(Fecha)		
<b>LA PRESENTE ORDEN ES ACEPTADA POR</b>						
Certifico que los bienes entregados bajo esta Orden de Compra vienen de/fueron manufacturados o ensamblados en:						
(Sello y Firma del Vendedor)				(Fecha)		



**Ministerio de Salud de la Nación**

**NOTA IMPORTANTE AL PROVEEDOR**

1. Esta Orden de Compra está sujeta a las condiciones generales de la solicitud de cotización.
2. El proveedor no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar la presente orden de compra ó la facturación resultante de la misma.
3. La copia de confirmación adjunta debe ser consignada y retornada a nuestras oficinas. La información requerida en espacios de blanco debe ser completada

**COPIA DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR**

Declaración de aceptación de las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y créditos y donaciones de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y su Régimen de Sanciones <sup>1</sup>

Fecha: \_\_\_\_\_

Solicitud de Ofertas/Propuestas No. \_\_\_\_\_

A:

Nosotros, junto con nuestros subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, proveedores, agentes (ya sean declarados o no), consultores y personal, reconocemos y acordamos cumplir con la política del Banco Mundial sobre Fraude y Corrupción (prácticas corrupta, fraudulenta, colusoria, coercitiva y obstructiva), según lo establecido y definido en las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y créditos y donaciones de la Asociación Internacional de Fomento (AIF)<sup>2</sup> en relación con el proceso de adquisición, selección y ejecución del contrato (en caso de adjudicación), incluidas las enmiendas a las mismas.

Declaramos y garantizamos que nosotros, junto con nuestros subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, proveedores, agentes (ya sean declarados o no), consultores y personal, no dependemos ni somos controlados por ninguna entidad o persona que esté sujeta a una suspensión temporal, suspensión temporal temprana o inhabilitación impuesta por una institución del Grupo Banco Mundial, incluida, entre otras, una inhabilitación cruzada impuesta por el Grupo Banco Mundial según lo acordado con otras instituciones financieras internacionales (incluidos los bancos multilaterales de desarrollo), o mediante la aplicación de una declaración de irresponsabilidad del Grupo Banco Mundial sobre la base de Fraude y Corrupción en conexión con

<sup>1</sup> [Nota: Este documento debe ser firmado por los licitantes/proponentes/consultores y enviado como parte de sus ofertas/propuestas. Adicionalmente, este documento debe ser firmado por el licitante/consultor adjudicatario e incorporado como parte del contrato.]

<sup>2</sup> Normas para la Prevención y Lucha Contra el Fraude y la Corrupción en Proyectos Financiados con Préstamos del BIRF y Créditos y Donaciones de la AIF. Texto del 15 de octubre de 2006, revisado en enero de 2011 y julio de 2016 y revisadas de vez en cuando.



## Ministerio de Salud de la Nación

---

los procedimientos de adquisiciones institucionales del Grupo Banco Mundial. Además, no somos inelegibles bajo las leyes o regulaciones oficiales de *[Insertar nombre del Contratante según el documento de licitación]* o de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Confirmamos nuestra comprensión de las consecuencias de no cumplir con las Normas Anticorrupción del Banco Mundial, que pueden incluir lo siguiente:

- a. rechazo de nuestra propuesta/oferta para la adjudicación del contrato;
- b. en el caso de adjudicación, rescisión del contrato, sin perjuicio de cualquier otro recurso por incumplimiento de contrato; y
- c. sanciones, de conformidad con las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y créditos y donaciones de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y de conformidad con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes según lo establecido en el marco de sanciones del Banco. Esto puede incluir una declaración pública de inelegibilidad, ya sea de manera indefinida o por un período determinado de tiempo, (i) para ser adjudicatario o beneficiarse de algún otro modo de un contrato financiado por el Banco, financieramente o de cualquier otra manera<sup>3</sup>; (ii) ser un subcontratista nominado<sup>4</sup>, subconsultor, consultor, fabricante o proveedor, o proveedor de servicios de una empresa elegible que se adjudique un contrato financiado por el Banco; y (iii) para recibir los fondos de cualquier préstamo hecho por el Banco o para participar, de cualquiera otra forma, en la preparación o ejecución de proyectos financiados por el Banco.

Entendemos que podemos ser declarados inelegibles según lo establecido anteriormente en:

- a. la finalización de los procedimientos de sanciones del Grupo Banco Mundial de acuerdo con los procedimientos de sanciones vigentes;
- b. la inhabilitación cruzada según lo acordado con otras instituciones financieras internacionales (incluidos los bancos multilaterales de desarrollo);
- c. la aplicación de una declaración de irresponsabilidad del Grupo Banco Mundial sobre la base del Fraude y la Corrupción en conexión con los procedimientos de adquisiciones institucionales del Grupo del Banco Mundial; o

---

<sup>3</sup> A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación o de selección inicial, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

<sup>4</sup> Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el documento de licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación o selección inicial u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.



*Ministerio de Salud de la Nación*

---

- d. suspensión temporal o suspensión temporal temprana en conexión con un procedimiento de sanciones en curso del Grupo Banco Mundial.

Para evitar dudas, los efectos anteriores de inelegibilidad no se extienden a una firma o individuo sancionado en la ejecución de sus contratos en curso financiados por el Banco (o sus subacuerdos en curso en virtud de dichos contratos) que no son objeto de una modificación sustancial, según lo determinado por el Banco.

Permitiremos, y haremos que nuestros subcontratistas, subconsultores, agentes (ya sean declarados o no), personal, consultores, proveedores de servicios o proveedores, permitan que el Banco inspeccione<sup>5</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con el proceso de adquisición y/o ejecución del contrato (en el caso de adjudicación), y para que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Acordamos preservar todas las cuentas, registros y otros documentos (ya sea en forma impresa o en formato electrónico) relacionados con la adquisición y la ejecución del contrato.

Nombre del Licitante/Proponente/Consultor: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta/Propuesta en nombre del Licitante/Proponente/Consultor:

Cargo de la persona firmante de la declaración: \_\_\_\_\_

---

<sup>5</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (ej. forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.